

ARTICULO V.

DURA EN LA IGLESIA LA
potestad de hacer verdaderos milagros.

§. I.

LV.
Al principio del antiguo y nuevo testamento fueron mas necesarios los milagros.

EN el principio de qualquiera mision es mayor esta necesidad. Con ser Dios *el que es*, no quiso obligar à Moysés para que le creyese sobre su desnuda palabra; ni à la razon y espíritu de los Israëlitas y Egypcios, para que creyeran à la palabra de Moysés. Lo primero que este pide, son señales, por donde exìgir el credito que habian de rehusar à una revelacion nueva. La Magestad Soberana condesciende: le hace echar en el suelo la vara: semuda en serpiente (1). Le manda que la tome otra vez, y se reduce à vara. Le ordena meter la mano en su pecho; al instante la saca llena de lepra (2). La mete de nuevo, y la saca sana. Esto pasaba en secreto, y bastaba para convencer à Moyses. Mas para que creyesen dos grandes pueblos, era necesario, que hiciera portentos mas públicos. ¿Y quáles no hizo? Hasta confundir la dureza y potencia de Faraon, la soberbia y artificios de los Filósofos Magos; y la incredulidad y rusticidad de aquellas dos naciones.

En

(1) Exod. cap. 4. v. 1. Moyses ait: non credent mihi... v. 5. Ut credant, quod apparuerit tibi Dominus Deus, &c.

(2) Id. ibid. v. 6. 7.

En el principio del Evangelio, y quando invió Jesu-Christo à sus discipulos à predicar el Jubileo que acababa de anunciarse para todos los hombres, la gracia de hacer milagros es una de las que luego siguieron al ministerio de la predicacion. „ Id por „ el universo mundo (les dice) y predicad el Evan- „ gelio à toda criatura. El que creyere y fuere bau- „ tizado, se salvará; y el que no, se condenará. Ved „ aqui las señales, que se seguirán à la fé de los cre- „ yentes (1). Echarán à los demonios en mi nom- „ bre; hablarán en nuevas lenguas; ahuyentarán las „ serpientes; y si bebieren algun veneno mortal, no „ les hará daño: pondrán las manos sobre los enfer- „ mos, y los sanarán.“

Los efectos de esta virtud se vieron muy presto. Si los pueblos no fueran contenidos por los mismos discipulos, serían adorados como unas nuevas divi- nidades, al ver en Listros y en Jerusalén hechos sanos, en el nombre de Jesu-Christo, los nacidos co- jos: en Joppe la resurreccion de Tabitha: en Troa- de la del mozo Euthiches, que cayó de lo alto del edificio: en Malta ser ahuyentadas las serpientes, y no dañar su veneno à San Pablo: en Jerusalén y en los pueblos de su vecindad ser sacados todos los en- ferros à las calles y plazas, ciertos de que la som- bra de San Pedro que pasáse por cima de ellos, los sanaria: y finalmente el milagroso escarmiento que dió el mismo Apostol en Anania y Safira, lo hizo mas temible para todos los fieles, que era para los infieles la diestra armada de Júpiter.

LVI.
Milagros conti-
nuos de los Apóst-
toles.

Tom. III.

Ss

§. II.

(1) Marc. cap. 16. v. 15. 16. 17. 18.

§. II.

La historia de los verdaderos milagros se ha continuado por todos los siglos de la Iglesia. Los Padres de los primeros tiempos, como San Ireneo (1), Arnobio (2), San Cypriano (3), Apolinar Obispo de Hierapoli (4), y contestemente los Filósofos Paganos, como Porfirio (5), Luciano (6), y otros han hablado de estos hechos como de una cosa notoria, y aun ya vulgarizada. El socorro milagroso de la lluvia, que alcanzaron los Soldados Christianos para todo el ejército de Marco Aurelio, en la expedicion que hacia contra los Quados y Marcomanos, fue un hecho tan público, que el mismo Emperador lo hizo saber al Senado por sus letras.

LVII.
El caso de la Legion Fulminatrix en tiempo de Marco Aurelio.

El citado Apolinar alegó este milagro al Emperador en un Apologético, que le presentó por la causa de la Religion: fue esta representacion capaz de que Marco Aurelio patrocinase à los fieles (7). Tertuliano hace recordar à Scapula, Presidente en Africa, este portentoso sucedido à las armas Romanas como una cosa que era notoria (8). Y en el Apologético dirigido al Senado, arguye sobre este mismo hecho en favor de la causa de la Religion, que defendia. ¿Es creible que unos hombres tan prudentes y sábios se habian de presentar ante los Emperadores

y

- (1) D. Iren. 2. cap. 31.
 (2) Arnob. lib. 1. advers. Gent.
 (3) D. Cyprian. ad Demetrian.
 (4) Apud Euseb. histor. lib. 4. cap. 26. & 27. Et lib. 5. cap. 5.
 (5) Porfir. Apud Hieronym. epist. ad Demetriadem.
 (6) Luciano. in Peregrin.
 (7) Euseb. libro 5. ibid.
 (8) Tertul. ad Scapul. cap. 4.

y Senadores recordandoles hechos propios, que ellos mismos no supiesen? Ni obsta que algunos atribuyesen esto à las artes de los Magos, como decian un tal Juliano, y otro Egypcio, llamado Arnufis (1); ò à las costumbres y piedad del mismo Emperador, como decian otros. Entre estas dos opiniones duda Claudiano:

Chaldæa Mago seu carmina ritu

In 6. Consul. Honorii. *Armarere Deos: seu, quod reos, omne tonantis*

Obsequium Marci mores potuere mereri.

¿Qué mucho es, dice Eusebio (2), que los Gentiles desconociesen la causa soberana de que procedian los milagros, y que los graduasen por las ideas de sus hechizos? Será un necio quien los oyga una palabra mas allá de la pura relacion de los hechos.

Pero Daniel Huet, siguiendo à el Cardenal Baronio, se persuade à que son los Christianos estos mismos à quienes los Escritores Paganos (3) llaman Magos. A semejante causa atribuía Porfirio (4) la pena impuesta à Anania y à Safira. Mas este juicio temerario no obsta à la verdad de los hechos, que antes supone; y el mismo juicio se desvanece con los contrarios que eran los Christianos à toda arte diabólica.

Ss 2

Ter-

- (1) Suidas in *Arnuphis* & in *Juliano*.
 (2) Euseb. Hist. lib. 5. cap. 5. Quod factum refertur quidem & ab historicis Gentilium: sed quod nostrorum in orationibus impetratum sit, non refertur quippe apud quos etiam cætera miracula quæ à nostris gesta sunt, non habent fidem.
 (3) Huet. Demonstr. prop. 3. num. 19. Quos enim Magos appellant, ipsi videntur esse Christiani, &c.
 (4) Apud Euseb. præpar. Evang. lib. 5. cap. 1.

LVIII.
Tertuliano argu-
ye con otros mi-
lagros que los
Gentiles no po-
dian negar; y
desafiaba à ha-
cer otros.

Tertuliano presenta à Scapula (1) otros varios hechos notorios de algunos que habian sido libertados del demonio; y entre diversas personas vulgares, de quienes no habla, pone el caso en algunos Varones distinguidos que habian sanado de sus enfermedades. Entre muchos se acuerda de Severo, padre del Emperador Antonino; el que fue curado milagrosamente por un Christiano, llamado Proculo Torpacio. Finalmente era tan constante en los Christianos esta gracia, que el citano Tertuliano, hablando ante el Senado no temia provocar à las experiencias. Presentese aqui, clamaba, ante vuestros Tribunales alguno que sea verdaderamente energúmeno: y qualquiera Christiano hará hablar al espíritu malo, confesandose, que es aquel demonio que en otras partes es adorado. Traygase al mismo tiempo à una de estas personas, que conciben la divinacion con el vapor y humo de las aras. Venga esa misma vuestra virgen celeste, dispensadora de las lluvias; y el mismo Esculapio inventor de las medicinas: si todos estos no se confesaren por unos demonios, sin atreverse à desmentir al Christiano, verted al instante nuestra sangre (2).

La aparicion de la Cruz à Constantino es un hecho que debe ser verdad, quando lo niega Voltaire, y quiere enturbiarlo en sus *Mescolanzas*. A lo que han respondido otros solo añadiré, que las

(1) Tertul. ad Scapul. cap. 3. Hæc omnia tibi & officio suggeri possunt, & ab eisdem advocatis, qui & ipsi beneficia habent Christianorum, licet adclament quæ volunt. Nam & cujusdam Notarius cum à dæmone præcipitaretur, liberatus est, & quorundam propinquus & puerulus. Et quanti honesti viri (de vulgaribus enim non dicimus, aut à dæmoniis, aut à valetudinibus remediati sunt. Ipse etiam Severus, pater Antonini, Christianorum memor fuit. Nam & Proculum Christianum, qui Torpacion cognominabatur, Euhodix Procuratorem, qui cum per oleum aliquando curaverat, requisivit; & in palatio suo habuit usque ad mortem ejus, &c.

(2) Tertul. Apolog. cap. 23.

medallas alegadas en prueba de esta historia no son de Constantino el padre, sino de Constantino su hijo, que conservó en ellas documentos eternos de aquel prodigio. Este es el juicio del Cl. D. Antonio Agustin Dial. 1. Sería el mayor oprobrio de este illustre Varon el comparar su sentencia con los apodosos estornudos de aquel cabrío, que solo habla à brincos, voltetas, y contornos ridículos de palabras; rodeandose sobre los pies traseros para caer con ambos cuernos contra los altares. ¿Quánto irá de Don Antonio Agustin à Voltaire en conocimientos de antigüedad y de monumentos de historia? Poco mas que lo que vá de un sábio del primer orden, à una sabandija que arrastra sobre su vientre.

En tiempo de San Agustin eran estos prodigios poco menos freqüentes que en los dias de Tertuliano. El dicho Padre dice que oyó à los mismos Soldados que fueron en el egército de Theodosio contra la conjuracion de Eugenio y Arbogastes. Fue entonces notorio el socorro maravilloso que obtuvo de Dios este Emperador Cathólico contra sus enemigos: de modo, que mas se creyó haber disipado el egército contrario, orando, que hiriendo (1). Porque, segun dijeron à San Agustin los mismos Soldados del Emperador, se movió un ayre vehemente que arrebatava de sus manos las flechas, y las llevaba impetuosamente contra los conjurados: y las que arrojaban estos, revolvian sobre ellos mismos, y los herian. Fue tan admirable y notorio este suceso, que el mismo

Clau-

(1) D. Aug. de Civit. Dei lib. 5. cap. 26.

LIX.
San Agustin oyó
à los restigos
del que sucedió
en la Expedicion
de Theodosio
contra Arbogastes.

Claudiano, con ser Gentil, lo atribuyó à el brazo soberano y à la piedad del César.

*O nimum dilecte Deo! cui fundit ab antris
De 3. Consul. Honor. Aëolus armatas hyemes, cui militat æther,
Et conjurati veniunt ad classica venti.*

§. III.

A presencia de las reliquias del Mártir San Esteban, refiere el mismo Padre que obraba Dios curaciones prodigiosas, y resurrecciones de muertos. En algunas intervino, ò se halló presente; y de otras tubo noticia no menos verdadera. Cierto (1) dia, dice, que habia venido á Hipona el Obispo de la Colonia Calamense, para hablar con él: entretanto, un Varon principal de la misma Colonia, llamado Marcial, muy anciano, y muy enemigo de la Religion Christiana, habia experimentado el siguiente caso. Tenia una hija christiana, casada, y el yerno se habia tambien bautizado aquel año. Viendo éstos à su padre enfermo, le rogaban con lagrimas que se bautizáse: no quiso dar oídos, los arrojó con indignacion. El yerno se fue à orar ante las reliquias de San Esteban, para que consiguiese à Marcial una mente sana, y conociese à Jesu-Christo. Lloró, instó mucho tiempo, y se par-

(1) D. Aug. de Civit. lib. 22. cap. 8. Tunc dormitum est, & ecce ante diluculum clamat ut ad Episcopum curreretur: qui mecum forte tunc erat apud Hipponem; cum vero audisset eum absentem, venire Presbyteros postulavit. Venerunt, & statim se credere dixit; admirantibus atque gaudentibus omnibus baptizatus est. Hoc, quando vixit, in ore habebat: *Christe, accipe spiritum meum*, cum hæc verba D. Stephani, quando lapidatus est à Judæis, ultima fuisse nescirent, quæ huic quoque ultima fuerunt. Nam non multo post ipse deunctus est. Sanati sunt illic per eundem Martyrem etiam tres podagrici, duo cives, peregrinus unus. Sed cives omnimodo, peregrinus autem per revelationem, quid adhiberet, quando doleret, audivit. Et cum hoc fecisset, dolor continuo conquievit.

partió de alli, tomando unas flores del altar: llegó al lecho del viejo, y se las puso bajo la almoadá, sin que las viese. Se durmió luego con aquel divino hechizo, y antes de la aurora despertó, clamando que le llamásen al Obispo de la Colonia, que entonces estaba conmigo: por esta ausencia rogó que fuesen à él los Presbyteros. Vinieron, y con gozo y admiracion de todos confesó su fé, y recibió el bautismo. Mientras que vivió tubo siempre en la boca aquellas palabras de San Esteban: *Christe, accipe spiritum meum*; ignorando Marcial, que eran con las que el Santo habia espirado; y con ellas murió despues él mismo.

Quando yo habitaba en Milán, dice, fue iluminado cierto ciego en el lugar, donde estaban ocultas las santas reliquias de los Martyres Gervasio y Protasio. Lo que al mismo tiempo se le reveló al Obispo Ambrosio, quien por esta noticia fue, y halló en el mismo lugar (1) lo que antes ignoraban todos.

Notese que estos milagros los refiere San Agustin de sus dias, de los mismos parages donde estubo, y poniendo por testigos à todo Milán, y à otros pueblos. Quando digo San Agustin, sé que hablo de un Sábio que habia sido incrédulo, Filósofo Académico y Scéptico, y con todo eso referia estas maravillas, para combatir à otros Incrédulos, que excitaban la misma duda y artículo que aqui se trata. *Por qué razon, le preguntaban, no se hacen hoy aquellos milagros que nos contais hechos en el principio (2)?*

(1) D. Aug. de Civit. D. ibid. Grandis est Civitas, & ibi erat tunc Imperator, & immenso populo teste res gesta est, &c.

(2) Eodem cap. init. Cur inquirunt (incréduli) nunc illa miracula, quæ prædicatis facta esse, non fiunt?

Para responderles no es de estrañar que se alargáse refiriendo innumerables casos prodigiosos y públicos de su tiempo. Y con todo esto teme de que los mas de aquella Provincia se dolerían de su brevedad (1); porque omitía otros varios sucesos que sabian tambien como él. Despues adelanta que solamente en Hipona se habian dado, en tiempo de dos años, *libelos* de setenta milagros, obrados por San Esteban; sin otros muchos que le eran certisimos. Veanse en el lugar citado estas relaciones, cuyas menudas y prolijas circunstancias previenen las réplicas de la mas critica incredulidad.

La nota que Luis Vives puso al fin de este lugar de San Agustin, entre los demás que llama Comentarios, es puramente el fundamento que algunos Críticos, ò *Sacros* ò *Sacrilegos*, asieron para dudar de estos milagros. Dice vagamente Vives, que hay en este capitulo *algunas cosas que han sido añadidas, para mayor claridad, por algunos que contaminan las obras de los grandes Autores con sus inmundas manos.* Habló quizá de ciertos repetidores de Gramatica, como los criados bajo la palmeta de su Domine Erasmo, que tienen fluxo por ensuciar y cargar de notas, comentarios, apostillas y otras pedanterías à los Autores mas célebres; obscureciendo lo que estaba dicho bien claramente, explicando las voces que todos entienden, y haciendo à la obra mas espesa, y no mas grande. Pero en quanto al dicho de Vives, es cierto que nada significa contra los milagros que aqui atestigua San Agustin, ni vale otra

CO-

(1) Id. *ibid.* Proculdubio plerique nostrorum, cum hac legent, dolebunt, me tam multa prætermisisse, quæ utique necesse sciunt.

cosa alguna. Riveto, y otros que hacen mucho negocio de esta palabrilla, pudieran determinarla à una de las historias que aqui se refieren en particular, y dar pruebas, quales convienen de su falsedad. Pero quando probáran ser intruso ò supuesto por alguno tal qual de estos casos, ¿qué consolacion recibiría su impio conato de negar todo milagro? Ello es, que San Agustin se propone por argumento de este Capitulo probar los muchos milagros de su tiempo, y de su propia inspeccion; que haya referido 50 ò no mas de 49, siendo intruso el otro caso; ¿qué hace para el proposito que aqui tratamos de la real existencia de los milagros en la Iglesia hasta el tiempo de San Agustin?

§. IV.

En varios Padres quasi del mismo tiempo, no faciles ni imprudentes en creer, como San (1) Gerónimo, San Ambrosio (2), Teodoreto (3), San Gregorio (4) Niceno (5), San Athanasio y otros, se leen diversas maravillas, que obraba Dios en sus dias por la intercesion de sus Mártires, y demás Santos.

En nuestros tiempos no ha negado Dios este decoro à las virtudes de sus siervos, ni este testimonio para la confirmacion de los fieles y confusion de los infieles. Por mas difíciles y prolijos que se han hecho de dia en dia los procesos de beatificacion y ca-

Tom. III.

Tt

no-

(1) Hieron. in vita S. G. Hilarionis.

(2) S. Ambros. lib. de Virginib.

(3) Theodoret. in vita S. Simonis Stylit.

(4) Nicenus in vita S. Gregorii Taumarurgi.

(5) S. Athanas. in vita S. Antonii.

LXI.

Las Bulas de canonizacion son documentos bien frecuentes de la existencia de los milagros en la Iglesia.